

PLENO ORDINARIO DE 2 DE OCTUBRE DE 2015



ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede del, del acta de la sesión anterior
2. Dación de cuenta de los decretos de alcaldía
3. Informaciones de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares
4. Mociones
5. Ruegos y preguntas

Al pleno acuden todos los concejales a excepción del concejal Raúl Jiménez (PP).

Antes de iniciar el orden del día, nuestro portavoz, Ángel Laborda, pidió la palabra para rogar al Alcalde que ante cualquier incidencia que impida que los plenos se puedan realizar en la fecha estipulada, o ante la suspensión de un pleno ya convocado, el Alcalde lo comunique a los portavoces y se llegue a un consenso en cuanto a la fecha y hora de la realización del pleno, recordando que este pleno se realizaba en un día laborable y por la mañana, dificultando la asistencia de los concejales y el público.

1.- Nuestro grupo señaló diversas erratas y propuso correcciones al borrador del acta, que fueron aprobadas en votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor 4: 3 (IU-P), 1 (CdP).
- Abstenciones: 2 (PP).

El acta con las correcciones fue aprobada por unanimidad.

2.- Respecto a los decretos de Alcaldía nuestro portavoz indicó que haría alguna pregunta en el apartado de ruegos y preguntas.

3.- El concejal José Luis Casero, representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad del Este, informó de que el día 22 se constituyó la misma para la presente legislatura, resultando elegidos como presidente el Alcalde de Alcalá de Henares (Javier Rodríguez) y como vicepresidente el representante del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

El concejal Miguel Ángel Romero, representante en la Mancomunidad del Alto Henares, informó de que en la reunión mantenida por esta mancomunidad para su constitución, salió elegido el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres para la presidencia de la misma, siendo ostentada la vicepresidencia por el Ayuntamiento de Valverde de Alcalá, ejerciendo la tesorería el Ayuntamiento de Corpa.

El Alcalde informó sobre la Mancomunidad de Pantueña, en la que se habían realizado 2 reuniones: una, el 30 de junio, constitutiva de la mancomunidad, en la que se eligió al alcalde de Torres de la Alameda como presidente y al alcalde de Pezuela de las Torres como vicepresidente, celebrándose dos plenos al año, uno

en octubre y otro en diciembre. La segunda reunión fue de carácter extraordinario y se convocó para tratar el tema de la violencia de género.

También informó sobre una reunión mantenida en la Mancomunidad de ADECHE, junto con el gestor de ARACOVE, considerándola como una reunión de trabajo.

También se ha tenido una reunión con representantes del Canal de Isabel II para tratar el tema de la construcción de los aliviaderos, llegando a la conclusión de que averiguarían a quién correspondería realizarlos, si al Canal o a cargo del Plan Prisma de nuestro ayuntamiento. También trataron sobre la realización del nuevo depósito de agua, que ahora el Canal de Isabel II lo quiere construir en el término de Pioz.

Una vez más, el Alcalde informó de la promesa de que en esta legislatura se construirá el “Centro de Salud”, promesa tantas veces incumplida.

4.- Fueron admitidas las mociones que previamente había presentado nuestro grupo (IU-PEZUELA) a la alcaldía. Estas fueron:

MOCIÓN 1: BAJADA DEL IBI URBANO

ANTECEDENTES:

En la pasada legislatura, y a iniciativa de nuestro grupo, se creó una comisión para revisar el catastro municipal urbano y estudiar la posibilidad de modificar a la baja el porcentaje a aplicar en el Impuesto de Bienes Inmuebles urbano. Dicha revisión fue llevada a cabo por los concejales de nuestro grupo, lo que ha permitido actualizar y corregir multitud de casos en los que no se estaba cobrando correctamente el impuesto, lo que redundaba en un cobro más justo del mismo, aumentando significativamente la recaudación total relativa a este impuesto. Esta comisión, que llegó a abordar con éxito el primero de sus objetivos (la revisión del catastro), nunca llegó a afrontar su segundo objetivo (estudiar la posibilidad de bajar el impuesto), a causa de que la ex-alcaldesa se negó a darle continuidad a la misma.

Por otro lado, los 3 grupos municipales que ostentamos la representación en la Corporación Municipal incluíamos en nuestros programas electorales para las pasadas elecciones locales del mes de mayo, de uno u otro modo, una rebaja del IBI urbano para esta legislatura. Sin embargo, el 25 de septiembre concluyó el plazo para realizar el pago de este impuesto sin que se haya aplicado rebaja alguna al mismo.

En el año 2003 se actualizó el valor catastral de las viviendas y desde entonces se ha estado incrementando el impuesto en torno al 10% anual. Además, en los años 2012, 2013 y 2014, por decreto del Gobierno Central, este impuesto se incrementó en nuestro municipio un 6% adicional. Para el año impositivo 2015, se ha mantenido el índice a aplicar, pero se ha incrementado un 6% el valor catastral de las viviendas, con lo que se ha vuelto a aplicar otra subida más al impuesto. Por el contrario, los salarios han decrecido desde el año 2010. Además, cada vez con

mayor frecuencia se solicita fragmentar el pago del impuesto, por no poder hacer frente al mismo en un solo pago. Por tanto, para que no siga incrementándose la imposición fiscal municipal, lo adecuado sería mantener el tipo impositivo del año 2012 pues, de no actuar el ayuntamiento, el vecindario debería afrontar, para 2016, las subidas acumuladas del 6% mantenida en los años 2012, 2013 y 2014, más el 6% de 2015 más el 6% esperado para 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de llevar a cabo una modificación que consideramos de la máxima urgencia, y para que dicha medida tenga efecto en el siguiente cobro del IBI, el grupo de IU-Pezuela (IU-P) propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. «Realizar una rebaja generalizada del 9% en el Impuesto de Bienes Inmuebles a todos los vecinos empadronados en nuestro municipio, en ejercicio fiscal del 2016, y otro 9% de rebaja para el siguiente ejercicio de 2017, estableciendo bonificaciones especiales del 25% del impuesto resultante para los vecinos en una situación de especial necesidad certificada por los Servicios Sociales».
2. «Crear una Comisión de Seguimiento y Evaluación, integrada por, al menos, un concejal de cada grupo municipal, para determinar los vecinos que se vieran beneficiados por estas bonificaciones».

La moción fue votada de la siguiente forma:

- Votos a favor: 3 (IU-PEZUELA).
- Votos en contra: 3 (2 del PP y 1 de CdP).

La moción fue rechazada por voto de calidad del Alcalde, que hizo prevalecer su posición sobre el empate.

A nuestro entender, rechazar nuestra propuesta sin ni siquiera proponer una alternativa supone tomarse muy poco en serio el compromiso de su programa electoral referente a la bajada de este impuesto.

MOCIÓN 2: SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LOS LIBROS ESCOLARES

ANTECEDENTES:

En el programa electoral del PP para las pasadas elecciones locales, en la sección “EDUCACIÓN”, se incluía el compromiso de “subvencionar los libros escolares a los niños empadronados”.

A pesar de que ya ha dado comienzo el curso escolar y que dicha subvención aún no se ha llevado a cabo, entendemos que, a pocos meses de comenzar sus labores el actual Equipo de Gobierno, no le haya sido posible atender aún este tema. Sin embargo, sí entendemos que pueda darse cumplimiento a dicho compromiso a posteriori, con la simple recepción por parte del Ayuntamiento de las facturas de compra de los libros de texto.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de paliar en lo posible el alto coste que supone a cada familia hacer frente a los gastos de escolarización de sus niñas y niños, el grupo de IU-Pezuela (IU-P) propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

«Habilitar desde el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, un mecanismo de subvención para los libros escolares de las familias empadronadas en nuestro municipio, que afecte a las cantidades ya abonadas por éstas para afrontar la compra de los libros del actual curso 2015-16».

La moción no fue aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor, 3 (IU-PEZUELA).
- Votos en contra: 3 (2 del PP y 1 de CdP).

De nuevo, el Alcalde ejerció el voto de calidad para rechazar la moción, haciendo prevalecer su posición contra nuestra propuesta.

Nuevamente, y a pesar de nuestra insistencia en el debate, el PP vota en contra de una iniciativa que trataba de desarrollar un compromiso electoral de su grupo.

MOCIÓN 3: HABILITACIÓN DE UN TURNO DE CONSULTAS POR EL PÚBLICO ASISTENTE A LOS PLENOS SOBRE TEMAS CONCRETOS DE INTERÉS MUNICIPAL

ANTECEDENTES:

Desde hace tiempo, hay una demanda creciente de la ciudadanía por participar en las decisiones de gobierno y reclamar una mayor transparencia en las gestiones que se llevan a cabo para administrar los recursos públicos. En este sentido, algunos vecinos y vecinas nos han transmitido que echan en falta la posibilidad de que el propio vecindario pueda intervenir en los plenos.

Aunque el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 88-3, establece expresamente que “*El público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas*”, sí que admite, más adelante, que, una vez levantada la sesión, la Corporación pueda establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de fomentar la participación del vecindario en la política local y promover la transparencia de las gestiones municipales llevadas a cabo, el grupo de IU-Pezuela (IU-P) propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. «Instar al Sr. Alcalde a que establezca, una vez levantadas las sesiones ordinarias y extraordinarias, un turno de consultas dirigidas por el público asistente a la Corporación sobre temas concretos de interés municipal».

2. «Que en las convocatorias de cada pleno ordinario y extraordinario se especifique expresamente que, a la finalización del mismo, se establecerá dicho turno de consultas abierto a todos los asistentes».

Esta vez sí, tras otro dilatado debate, nuestra moción fue aprobada con este resultado:

- Votos a favor: 3 (IU-PEZUELA).
- Votos en contra: 2 (PP).
- Abstenciones: 1 (CdP).

5.- Nuestro grupo hizo los siguientes ruegos:

- I. Le rogamos que dé instrucciones al personal administrativo para que cada 15 días nos facilite la relación de entradas y salidas del Registro Municipal, sin necesidad de tener que volver a pedir las.
- II. Rogamos que pida al personal administrativo que localice el contrato de compra-venta del local de calle Cuatrocalles, 2 por el Ayuntamiento a Caja Madrid para poder ser consultado por los concejales de este grupo municipal.
- III. Hace justo un año, formulamos el ruego de que se retiraran los carteles de prohibición o aviso que fueran colocados por la Policía Local, una vez pasadas las fechas a que hagan referencia, ruego al que hizo caso omiso la entonces alcaldesa. Estos días, tras las Fiestas, podemos ver infinidad de carteles de la Policía Local y Bandos del Ayuntamiento tirados por los suelos de nuestras calles, por lo que reiteramos nuestro ruego para que, en adelante, se programe tanto la colocación como el retirado de estos carteles.
- IV. Hace ahora dos años que hicimos el siguiente ruego, que volvemos a realizar ahora: «El traslado provisional de la parada del autobús desde su ubicación habitual hasta la carretera puede ocasionar situaciones de peligro. Le rogamos que, en lo sucesivo, se elijan sitios alternativos que no ofrezcan riesgo, como podría ser la calle Nueva, paralela a la calle Santa Ana».
- V. En el pasado mandato, rogamos repetidamente que se reparara cuanto antes la plataforma de acceso al autobús de la parada en el casco urbano. Le reiteramos a usted el mismo ruego, habida cuenta de que la forma en que se construyó dicha plataforma dificulta considerablemente el acceso de los pasajeros al autobús.
- VI. También se desoyeron nuestros ruegos de que se pintaran las líneas de la pista de baloncesto del colegio y las de los tableros que se instalaron. Le rogamos que sean atendidos estos ruegos.
- VII. Rogamos que ordene que se hagan los trámites necesarios para que el horario de atención al público del Ayuntamiento figure expresamente en la página de inicio de la web municipal.
- VIII. Nuevamente, rogamos que los conceptos de los decretos de alcaldía referentes a los pagos sean lo suficientemente explícitos como para poder entender su sentido.
- IX. Cuando de manera anticipada se entregue a la alcaldía alguna moción y sea admitida esta figure en el orden del día para ser debatida.

- X.** Rogamos que en la calle Concejal J. A. Gallego se habiliten como aparcamientos las dos fincas de propiedad municipal que se encuentran en esa zona.

Nuestro grupo realizó las siguientes preguntas:

- I.** En el anterior pleno quedó pendiente por concretar al gasto relativo a la actividad religiosa de San Benito.

1. ¿A cuánto ascendió dicho gasto?

Respondió el Alcalde que 1186,49€.

- II.** Desde hace un tiempo, la alocución del teléfono único del Ayuntamiento hace referencia al Centro Juvenil, centro que está cerrado desde la pasada legislatura.

2. ¿A que es debido que el mensaje haga referencia a un servicio que el Ayuntamiento no presta?

Respondió el Alcalde que han dado de alta la línea y quieren volver a abrir el Centro

3. ¿Tienen intención de reabrir el Centro Juvenil?

“Si, lo llevaban en su programa electoral”, contestó el Alcalde.

4. ¿En qué condiciones?

“Se está estudiando, aunque probablemente no se abra hasta enero”, respondió el Alcalde.

- III.** Recientemente, la Agrupación de Protección Civil ha cambiado de sitio, ocupando un local en la calle Cuatro Calles, 2.

5. ¿Es dicho local de propiedad municipal?

“No”, respondió el Alcalde

6. ¿A cuánto asciende el alquiler del mismo?

“247€ mensuales”, respondió el concejal tesorero.

7. ¿A quién se le está abonando?

“A su actual propietario”, respondió el concejal tesorero.

- 8. ¿No se dispone de ningún local de propiedad municipal que pueda albergar a la Agrupación sin tener que soportar algún coste para nuestras arcas?**

“No se dispone a pie de calle”, contestó el Alcalde.

- IV.** Como muchos vecinos recordarán, ese local ocupa parte de la plaza, que se cedió a finales de los años 50 para instalar en él la centralita de teléfonos como servicio público. Posteriormente, Caja Madrid ocupó ese local para prestar otro servicio público.

9. ¿Conoce usted si este edificio fue vendido entonces por el Ayuntamiento a Caja Madrid, o fue cedido?

“Lo desconozco”, dijo el Alcalde.

10. ¿En qué términos se realizó dicha venta o cesión?

“Lo desconozco”, dijo el Alcalde.

11. ¿En qué fecha ha dejado de ser este local propiedad del Ayuntamiento?

“Lo desconozco”, contestó el Alcalde.

12. ¿Tenía el Equipo de Gobierno o los empleados municipales conocimiento de que Bankia se desprendía de este local?

El Alcalde contestó que sí, corroborándolo el resto de concejales del equipo de gobierno.

Nuestro portavoz les preguntó que si eran conscientes que en su día el espacio que ocupa ese local pertenecía a la plaza pública, manifestando ellos que lo desconocían, confirmándolo también algunos de los asistentes al pleno.

V. En los programas electorales de los dos grupos municipales que forman el Equipo de Gobierno se asumía el compromiso de publicar las cuentas trimestralmente. Sin embargo, transcurrido el primer trimestre de su mandato, las cuentas no han sido publicadas.

13. ¿Cuándo piensan cumplir este compromiso electoral?

“En la primera quincena del mes de octubre”, contesto el concejal tesorero.

VI. Otro de los compromisos del programa electoral del PP era que exigirían a la Confederación Hidrográfica del Tajo la paralización de los vertidos de la depuradora de Pioz al arroyo de Carrapioz y que se limpiarían el cauce del arroyo y del río.

14. ¿Han exigido ya a la Confederación Hidrográfica del Tajo la paralización de los vertidos?

Contestó el Alcalde que están a expensas de reunión.

15. ¿Cuándo planean comenzar la limpieza del cauce del arroyo y del río?

“Lo podrán decir cuando tengan la reunión con el comisario de aguas”, dijo el Alcalde.

16. ¿Conoce usted el vertido que se realiza directamente desde los colectores de las urbanizaciones de Pioz hacia el Val?

“Si”, contestó.

17. ¿Piensa hacer algo en concreto sobre este otro vertido?

Dijo que lo plantearía en la reunión con la Confederación de Aguas del Tajo.

VII. En el programa electoral de Ciudadanos de Pezuela, se asumía el compromiso de “Conseguir del Consorcio de Transportes que todos los autobuses de la línea al municipio tengan la parada de la urbanización Los Caminos como principio y final de línea”, propuesta que coincidía con el primer punto de la sección

“Transporte” de nuestro programa electoral. Además, el 24 de julio del año 2014, ya se aprobó en el pleno una propuesta de nuestro grupo municipal en este sentido, con el voto a favor de los dos concejales del PP que acudieron al mismo.

18. ¿Qué gestiones ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno al respecto desde que asumió sus responsabilidades en el pasado mes de junio?

“Hemos pedido una reunión con el Consejero de Transportes y estamos esperando fecha”, respondió el concejal de transportes.

VIII. Los problemas de contaminación de la Fuente del Lavadero persisten.

19.A partir del 17 de agosto, ¿qué iniciativas ha llevado a cabo el Ayuntamiento para atajar este problema y en qué fechas?

“A primeros de septiembre vino un camión de desatracos para limpiar un tramo de alcantarillado. La persona que iba a inspeccionar con la cámara se le estropeó y no ha vuelto a dar señales de vida”.

20. ¿Piensan limpiar al depósito, como plantearon en un principio?

“Sí”, contestó.

21. ¿Se ha localizado ya la causa de la contaminación?

“No”.

22. ¿Considera que este problema debería estar ya solucionado?

“Sí”.

¿Qué piensa hacer al respecto?

“Solucionarlo, pero hay que ir despacio con estos temas”, contestó.

IX. En el anterior pleno ordinario del pasado 25 de julio, le hicimos el ruego de que diera instrucciones para que fuera retirado el material de desecho resultante de la reparación del Camino de la Cuesta, actuación llevada a cabo por orden del anterior equipo de gobierno, y en el acceso a “Los Caminos” desde la carretera de Pioz.

23. ¿Por qué no se ha retirado aún ese material?

“Estamos esperando a tener más material y aprovechar un día de trabajo de un camión”.

24. ¿Se retirará algún día?

“Sí”.

25. ¿Cuándo estima que podrá ser retirado?

“Cuando se pueda juntar un camión de escombros, para que no ocasione demasiado coste”, dijo el concejal de obras.

- X.** Como ya le indicamos verbalmente en su día, dicha reparación del camino ha afectado a parte de un muro de piedra que contenía el terreno de uno de los huertos, dificultando además seriamente el acceso a varios de los huertos de la zona. Entendemos que es responsabilidad del Ayuntamiento, como promotor de la obra, paliar en lo posible los perjuicios causados por su ejecución.

26.¿Coincide con nosotros en este punto?

“Coincido”, respondió el Alcalde.

27.¿Piensa reparar el muro afectado y estudiar la posibilidad de facilitar el acceso a los huertos que han visto dificultado el mismo a raíz de las obras?

“Se estudiará”.

28.¿Cuándo estima que se llevarán a cabo estas actuaciones?

“Cuando el concejal de obras y yo podamos bajar con los técnicos municipales y buscar una solución”.

- XI.** En el Decreto de Alcaldía nº. 168/2015 de 22 de julio se aprueba un pago a favor de “San Martín” por un importe de 487,52€.

29.¿A qué se corresponde este pago?

“Contestaré en el siguiente pleno”, dijo el Alcalde.

- XII.** En la Resolución de Aplazamiento de Pago nº. 186/2015 de 5 de agosto se aprueba el aplazamiento de la totalidad del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles del presente ejercicio a un contribuyente, para efectuar el pago el 1 de julio de 2016.

30. Para conocimiento general: ¿tiene derecho a un aplazamiento, en las mismas condiciones, cualquier contribuyente que lo solicite?

“Si la ley lo permite sí, y en este caso lo permitía”.

Ante esta respuesta entendemos que cualquier vecino puede solicitar el aplazamiento de pago del IBI durante un año y dicha solicitud deberá ser concedida.

- XIII.** El Decreto de Alcaldía nº. 199/2015 de 17 de agosto se refiere al expediente de restauración de la legalidad urbanística de las obras realizadas en la parcela 5356 del polígono 3 de nuestro municipio.

31.¿Ha comprobado usted que en el punto primero de su resolución se hace constar unos datos de finca y polígono erróneos?

“No lo he podido comprobar”, contestó.

32.¿Qué va a hacer usted al respecto?

Ante comentarios del Secretario y otro concejal manifestó el Alcalde que ya se había corregido.

- XIV.** Sobre las obras pendientes de realizar por la Comunidad de Madrid del Plan PRISMA:

33.¿Qué novedades hay?

“La Comunidad dice que el tema de los aliviaderos no está claro y que el Ayuntamiento se tiene que poner de acuerdo con el Canal para ver de quien son competencia.

La obra de los colectores estamos a expensas de la Comunidad, pendientes de una reunión con el Consejero.

En cuanto a las obras del cementerio, su inicio será cuestión de 3 o 4 meses”.

XV. Sobre las obras sin licencia realizadas en la finca 5311 del polígono 3 de nuestro municipio:

34.¿Qué novedades hay?

“Los técnicos han mandado un escrito y estamos pendientes de la respuesta del propietario”, dijo el concejal Miguel Romero.

XVI. Sobre la construcción de la valla de la parcela de la calle Oseca, nº 9, de nuestro municipio, que se realizó sobre un murete de hormigón de dominio público y con una altura muy superior a la permitida por las Normas Subsidiarias:

35.¿Qué novedades hay?

“Se mandó el expediente a la Comunidad y estamos pendientes de la respuesta de la Comunidad de Madrid”, contestó el concejal de obras.

XVII. Sobre la construcción de la parcela urbana de calle Saturno nº 2 de nuestro municipio y las actividades allí desarrolladas:

36.¿Qué novedades hay?

“Se le ha mandado una comunicación por parte de los técnicos y se le va a citar al propietario”, contestó el concejal de obras.

XVIII. Sobre el vertido ilegal de escombros realizado en la parcela nº 20 del polígono 2 de nuestro municipio, ya denunciado por nuestro grupo a la Comunidad de Madrid:

37.¿Hay alguna noticia en el Ayuntamiento?

“No se ha recibido nada de la Comunidad de Madrid”, dijo el Alcalde.

XIX. Sobre la parcela municipal en régimen de arrendamiento a la empresa Alerta Despierta, S.L. donde se ubican las pistas de carts:

38.¿Hay alguna noticia en el Ayuntamiento?

“Estamos pendientes del Juzgado de lo Contencioso”, respondió el Secretario.

XX. Sobre el coste total del despido de la Educadora de Adultos:

39. ¿Se conoce ya la cantidad definitiva?

“En el siguiente pleno se podrá conocer la totalidad del gasto”, confirmó el Secretario.

XXI. En el anterior pleno ordinario, el Sr. Alcalde, como representante de nuestro ayuntamiento en el Consejo Escolar del CRA “Amigos de la Paz” informó muy sucintamente sobre lo tratado en el mismo. En concreto, no informó sobre la distribución de aulas y docentes en las diferentes localidades. Además, explicó que tuvo que ausentarse de la reunión cuando empezaban a tratar sobre el servicio de comedor en Santorcaz.

40. ¿Ya tiene a su disposición una copia de la Memoria aprobada?

“No”.

41. ¿Se ha informado acerca de lo tratado sobre el servicio de comedor en Santorcaz?

“Sí, he mantenido una conversación al respecto con la alcaldesa de Santorcaz, con varias propuestas”, dijo el Alcalde

XXII. Sobre las recientes Fiestas:

42. ¿Por qué no se ha hecho pública la lista de componentes de la Comisión, bien en el Programa de Fiestas, bien en la página web municipal?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

43. ¿Qué personas la integraron?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

44. ¿Es cierto que los materiales que se han necesitado para las diversas actividades que organizaban las peñas han corrido a cargo del Ayuntamiento?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

45. ¿Ha asumido el Ayuntamiento los gastos del equipo de sonido utilizado en alguna actividad de las Fiestas?

“Sí”, contestó el Alcalde.

46. ¿Para todas las que lo han necesitado?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

47. ¿Quién y qué ha determinado que se alquilara dicho equipo para unas actividades y para otras no?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

El jueves, día 17, a las 23:30 horas estaba programada la celebración de un Bingo en la Plaza del Ayuntamiento, aunque finalmente tuvo lugar en la Sala de Cultura.

48. ¿Son conscientes de que la celebración de dicho Bingo pudo incumplir la vigente Ley de Juego en referencia a las apuestas con dinero?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

49. ¿Se ha controlado de alguna manera, por parte del Ayuntamiento, el correcto desarrollo de los encierros taurinos para velar por que no se cometieran infracciones en los mismos?

“Sí”.

50. La Comisión organizó una rifa con el fin de recaudar dinero para los festejos. ¿Quién ha sido el responsable del control de la recaudación de la rifa?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

51. ¿Cuánto dinero se ha recaudado este año con las cuotas voluntarias y las aportaciones de las empresas anunciadas en el Programa de Festejos?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

A las 8 horas del día 14 estaba programada una “Despertá”, que se llevó a cabo con explosiones de petardos de bastante potencia.

52. ¿Tenía conocimiento el responsable de festejos de que esta actividad programada se iba a realizar así?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

53. ¿Considera que esta actividad es compatible con las vigentes leyes estatales y autonómicas sobre ruido.

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

54. ¿Cree usted que esta actividad pueda ser molesta para el vecindario?

“Sí creo que puede ser molesta”, contestó el Alcalde.

55. ¿Ha recibido el Ayuntamiento o la Policía Local alguna queja del vecindario referente al ruido durante la celebración de las Fiestas?

“Por escrito, no ha llegado ninguna, pero creo que personalmente al concejal de festejos le ha llegado alguna queja”.

El pasado día 18, a las 20:00 horas, tuvo lugar en la Plaza de la Picota un espectáculo de baile a cargo de los grupos de baile de Pezuela. En una de las actuaciones hubo un accidente, pero el servicio de Protección Civil no estaba presente en ese momento.

56. ¿A qué es debido?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

57. ¿Ha tomado el Ayuntamiento alguna iniciativa a raíz de ese incidente respecto a la Agrupación de Protección Civil?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

58. ¿Y con respecto a la persona accidentada?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

Bastantes días antes de la celebración del encierro taurino las talanqueras empezaron a instalarse junto al acceso principal del colegio. En concreto, el día 8 de septiembre por la mañana, 11 días antes del encierro, había varias talanqueras apoyadas en la valla del colegio, sin sujeción de ningún tipo. Igualmente, después del encierro, las talanqueras de la zona del colegio no fueron retiradas hasta el día 25. Asumiendo que colocar las talanqueras sin sujeción alguna al lado de un colegio, teniendo en cuenta el elevado peso de cada una de ellas, supone un peligro considerable, quisiéramos que nos aclarara unas cuantas dudas al respecto de este tema:

59.¿A qué se debe que la instalación y la retirada de las talanqueras se haya dilatado tanto en el tiempo?

“Necesidades de los operarios para hacer otras cosas”.

60.¿Se ha tenido en cuenta, a la hora de planificar esas labores, la considerable molestia y peligro que suponen estas instalaciones para las familias a la entrada y salida del colegio y para los usuarios del autobús?

“Sí, tienen razón en cuanto al peligro y deberían haber estado amarradas”, contestó el Alcalde.

Nuestro portavoz le hizo saber que esas talanqueras deben ser las últimas en ponerse y las primeras en quitarse.

61.¿Tendrán en cuenta esto si en el futuro es necesario volver a instalar las talanqueras?

“Sí, se tendrá en cuenta”, respondió el Alcalde.

62.¿Cuánto ha supuesto el gasto global de las Fiestas de este año?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

63.¿Cuánto ha sido aportación directa del Ayuntamiento?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.

64.¿A cuánto asciende el coste salarial de los empleados municipales para la preparación y desarrollo de las fiestas?

“Al no estar el concejal de festejos, se contestará en siguiente pleno”.